



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GISTAÍN

137

ANUNCIO

Por acuerdo de Pleno de fecha 22 de diciembre de 2025 se aprobó provisionalmente la imposición y ordenación de la Ordenanza reguladora del aprovechamiento de pastos en el Municipio de Gistain.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública durante treinta días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones

Si al término de dicho período no se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo provisional precedente quedará elevado a definitivo.

Gistaín, 13 de enero de 2026. El Alcalde, Oscar Bielsa Villa.